



DIRECCIÓN REGIONAL MMR/YSN/jcg

RESOLUCIÓN Nº: 71/2011

ANT: NO HAY

MAT.: DONACIÓN DE PLANTAS

COPIAPO, 05/07/2011

### Vistos

 Las facultades que me otorga el mandato legal de fecha 06 de mayo de 2010, resolución de la Dirección Ejecutiva N° 213, de 03 de mayo de 2010.

Las facultades expresadas en la Resolución Nº 39 de la Dirección Ejecutiva, sobre donaciones de bienes menores que no excedan de 20 UTM, de fecha 29 de Enero de 2008, Acuerdo Nº 3 del Consejo Directivo de CONAF, de 14 de noviembre de 2007.

#### Considerando

 La solicitud presentada ante el programa de Forestación Campesina por doña CLARA LILIANA ARAYA ARAYA Rut Nº 17.330.961 - 9 con fecha 27-05-2011 para el desarrollo de las actividades de Cierre, en la localidad de VILLA PRAT, comuna de ALTO DEL CARMEN.

Que la solicitud antedicha, corresponde a los lineamientos del programa de Forestación Campesina, el que se enmarca en la Política de Fomento Forestal, respondiendo a la demanda de los agricultores para mejorar su calidad de vida.

### Resuelvo

1. PRIMERO: Destínese la cantidad de 40 individuos (ver detalle en cuadro 1) para Cerco vivo.

SEGUNDO: La entrega se hará en el Vivero de CONAF, ubicado en La Ciudad de Vallenar. La gestión de retiro de plantas es de cargo del solicitante.

TERCERO: El solicitante deberá destinar las plantas donadas exclusivamente para los fines expresados en carta de solicitud.

CUARTO: El plazo para el retiro de las plantas es de 30 días corridos, prorrogables por un período equivalente, previa solicitud escrita del destinatario. Transcurrido el plazo sin que se haya gestionado el retiro de las plantas, la destinación quedará sin efecto, por lo cual el solicitante deberá hacer una nueva solicitud a la Dirección Regional a fin de obtener una nueva destinación de plantas.

### Cuadro 1

 Especie	Cantidad
Casuarina equisetifolia	40

# ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,

Diego Morales Banda Director Regional Atacama Conaf Atacama

## Distribución:

- Mariela Rojas Pereira-Oficina de Partes Dirección Regional Or.III Felix Avaria Rey-Jefe Departamento Desarrollo Forestal Or.III

SCTOR

- Tamara Badilla Super-Encargada Control de Gestión e Inversiones Unidad Control de Gestión Or.III
- Yurac Amancay Saavedra Naranjo-Abogada Unidad Juridica Or.III
- Gloria Carrasco Salas-Jefe Unidad de Inversiones Provincial Huasco Op.Huasco
- Jimena Campillay González-Enc. Oficina de Partes Provincial Huasco Op.Huasco
- Gerardo Badilla Gerlach-Jefe Unidad Desarrollo y Fomento Forestal Op. Huasco